

emplazamiento en B° Las Bodegas, nº 1, de Entrena (La Rioja).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Entrena, a 6 de Abril de 1993.— El Alcalde, José Jalón Sotés.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Solicitud de licencia para instalar un depósito de propano IV.B.194

Por Don Miguel López Cerón, se ha solicitado licencia para la actividad de depósito de propano para calefacción de 15 viviendas, con emplazamiento en c/ Hermanos García-Cid Paternina, esquina c/ Mazo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Haro, a 3 de Abril de 1993.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para instalar un depósito de G.L.P. IV.B.195

Por Don Javier Eguíluz, en nombre y representación de Promociones Labastida, S.A. se ha solicitado licencia para la actividad de depósito de G.L.P. para 16 viviendas, con la previsión para una segunda fase de otras 16, con emplazamiento en c/ Gonzalo de Berceo, nº 4 y Avda. Logroño nºs 5 y 7.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Haro, a 3 de Abril de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTURDE DE RIOJA

Solicitud de legalización de la ampliación de un almacén IV.B.196

Por Don Juan José Ruiz Gay, en representación de Tenerías Santurde S.L., se ha solicitado la legalización, por carecer de licencia municipal la actividad de ampliación del pabellón para almacén de productos terminados de la fábrica, con emplazamiento en Calle Zaldo, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Santurde de Rioja, a 1 de Abril de 1993.— El Alcalde.

COMUNIDAD DE REGANTES "LA CHOZA" DE PRADEJON

Junta General Ordinaria IV.B.205

Se comunica para general conocimiento de todos los usuarios de esta Comunidad de Regantes, que el próximo día 29 de abril de 1993, se celebrará en el Salón de Actos del Centro Cultural Municipal, Junta General Ordinaria a las 21,30 horas en primera convocatoria y a las 22 horas en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.— Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
- 2.— Repaso del Balance de Gastos e Ingresos para 1992.
- 3.— Dar conocimiento sobre el Presupuesto Ejecutado en la 5ª fase de cementación.
- 4.— Lectura y aprobación de la 6ª fase de cementación 1993-1994.
- 5.— Desbroces, canales y cementados. Modificaciones si procede respecto a Juntas anteriores.
- 6.— Situación de D. Angel Benito Simón para 1993.
- 7.— Ruegos y preguntas.

Pradejón, 3 de abril de 1993.— VºBº El Presidente, Carmelo Iñiguez Preciado.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO Comisaría de Aguas

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas IV.B.181

D. PEDRO PABLO HERCE HERCE (N.I.F.: 16511828J) solicita la

legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca propiedad de D. JUAN HERCE SOLDEVILLA, de quién presenta autorización, en el paraje YASA-CENTENA en la localidad de QUEL en el término municipal de QUEL (LA RIOJA), derecha de la YASA CENTENA tributarla del río CIDACOS por su margen izquierda, en zona de policía de cauces con destino a riego de 0.8919 Has., con un volumen anual de 2800 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1 m. diámetro y 15.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 3 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza - y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 Bis, 1º-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 15 de Marzo de 1993.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas IV.B.182

D. PEDRO BLANCO FERNANDEZ (N.I.F.: 16424623R) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje FUENTE EL OLMO en la localidad de BAÑARES en el término municipal de BAÑARES (LA RIOJA), izquierda del Bº FUENTE EL OLMO tributario del río EBRO por su margen derecha, en zona de policía de cauces con destino a riego de 0.6666 Has., con un volumen anual de 1500 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.50 m. diámetro y 10.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba acoplada a tractor de 75 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza - y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 Bis, 1º-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 15 de Marzo de 1993.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

Solicitud de inscripción de un aprovechamiento de aguas subterráneas IV.B.183

D. JUAN ALONSO UYARRA, solicita la inscripción de un aprovechamiento de aguas a derivar de un pozo-balsa ubicado en finca de su propiedad en el paraje denominado "El Cantón" (Finca nº 112), del T.M. de Quintanar de Rioja (La Rioja), cuyas aguas se destinarán al riego de la mencionada finca de 0,5553 Has. El pozo balsa se encuentra fuera de zona de policía de cauces, a 21 metros de una acequia sin revestir propiedad de la Comunidad de Regantes de Quintanar de Rioja. El volumen total anual solicitado es de 1296 metros cúbicos.

El aprovechamiento consiste en un pozo-balsa de sección rectangular de 30x14 metros y 6 metros de profundidad. La extracción se realizará por medio de una bomba de 97 C.V. de potencia, capaz de elevar un caudal instantáneo de 20 l/seg.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza - en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 15 de Marzo de 1993.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas IV.B.184

D. VICENTE ALESANCO ALONSO (N.I.F.:16324857D) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje EL CALVARIO en la localidad de VILLAR DE TORRE en el término municipal de VILLAR DE